



Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

[HAGA CLICK AQUI PARA
VER EL DOCUMENTO](#)

LISTA DE TRASLADOS:

(Artículo 110 del C.G.P.)

Fecha de traslado: Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PARTE OBSERVACIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2015-00226-01	EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN PATRIMONIAL DE HECHO	SANDRA LILIANA BOLAÑOS CRIOLLO	MARIA ELVIRA LEITON	Traslado Art. 110 Y 446 C.G.P. LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	30-06-2023	05-07-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA EL DIA 29/06/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
Secretario